

nosotros y aula en que se han formado nuestras generaciones de mineros.”

Pero pondré ya punto redondo á este bosquejo histórico de la Minería colonial; que va acercándose, y con gran rapidez, el instante de nuestra bendita guerra de Independencia nacional.

Y para cerrar este período de la evolución de nuestra industria minera, insertaré en seguida el interesante cuadro formado por el concienzudo D. Manuel Orozco y Berra acerca de la amonedación de la plata, del oro y del cobre, durante los tres siglos de la época colonial.

De los datos coleccionados y discutidos por él, aparece que la amonedación fué creciendo en México, por modo constante y progresivo, habiendo llegado á su punto culminante en 1805, en cuyo año se labraron más de veintisiete millones

Hé aquí el cuadro:

Monedas	Plata	Oro	Cobre	Total
Macuquina. .	752.067,456	8.497,950	200,000	760.765,406
Columnaria .	441.629,211	19.889,014	000,000	461.518,225
De busto.....	888.563,989	40.391,447	342,893	929.298,329
Pesos	2,082.260,656	68.778,411	542,893	2,151.581,960

III

EPOCA INDEPENDIENTE.

Para los hombres y para los pueblos, el bien más preciado, el supremo bien, es la independencia, y la mayor posible, dentro de la soci humana.

Porque ella es la que engendra la situación de ánimo más apropiada para que el éxito pueda coronar los esfuerzos del trabajo honrado.

Y en esas condiciones, unos y otros llegan á ser los más ardientes y eficaces colaboradores en esa incesante pero grandiosa y elevada lucha por el progreso y el bien de la humanidad.

La esclavitud del trabajo, tanto del físico como del intelectual, y cualquiera que sea la forma y la materia de la cadena, hace saltar en pedazos los resortes de la voluntad, arroja á los abismos de la nada los gérmenes de la inteligencia, y puebla la Tierra con hombres vegetales y con Estados enfermos, con ceros sociales.

Sólo la independencia política y económica,

y la ordenada autonomía de las labores, es decir, sólo la realización científica de los ideales, puede producir y produce los hombres libres, inteligentes y útiles, y las pacíficas y vigorosas nacionalidades.

De la libertad científicamente establecida en todas las manifestaciones del esfuerzo humano, es inseparable compañero, ó surge indefectiblemente, el orden, y con éste, ya es sabido, se va rápidamente al progreso.

Pero es largo y erizado de dificultades el camino que conduce á esa culminación.

En los pueblos, la independencia política precede, y por mucho tiempo, á la libertad económica. Entre nosotros fué deseada la primera, con incansable y ardiente resolución de obtenerla y conquistarla en 1821, para ser al fin consagrada en 1867.

En cuanto á la segunda, sólo hace veinticinco años que naciera, y por su presteza en desenvolverse, muy pronto esperamos confirmarla.

Realizada la independencia, ¿en cuál estado quedó y qué hizo la Minería mexicana?

En los últimos años de la Colonia, los trabajos del conde de Regla, en el Real del Monte, los de Laborde en Tlalpujahuá y en Taxco,

y los de la familia Fagoaga en Sombrerete, habían logrado llevar al máximo posible entonces, la producción de los minerales de plata.

Pero el rayo de la guerra todo lo deshizo, y en 1821, en los distritos mineros no se veían sino escombros y desolación y ruina.

Por todas partes la soledad y el silencio. Poco, muy poco, pudo adelantar la industria minera durante todos aquellos años de la dilatada y dolorosa convalecencia de la nación mexicana; algo, sin embargo, se hizo.

El 13 de Febrero de 1822, el primer Congreso Mexicano expidió una ley suprimiendo los antiguos derechos á las pastas de oro y plata, y fijando como único impuesto el 3 por 100 sobre el valor de estos metales.

El decreto de 8 de Octubre de 1823 precisó las circunstancias en las cuales podían los extranjeros adquirir la propiedad de las minas.

El de 20 de Mayo de 1826 extinguió el Tribunal de Minería, erigiendo en su lugar una Junta, sustituida, á su vez, en 1842, por otra que fué denominada "Junta de Fomento y Administrativa de Minería."

Otorgáronse franquicias especiales á la explotación de minerales de mercurio, eximiéndola de todo impuesto, en Mayo de 1843. Y

fué establecida la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, que dió brillantes resultados para la instrucción de nuestros ingenieros, en Julio de 1853. De esa ley dice con razón Don Santiago Ramírez, “que es un monumento de gloria para su inteligente y bien intencionado autor, el Señor Don Joaquín Velázquez de León.”

La ley de 20 de Mayo de 1861 dispuso se nombraran comisiones para estudiar las reformas que convendría hacer á las ordenanzas de Minería.

Y por último, el decreto de 8 de Enero de 1865 ordenó que todo minero tenga un representante en el lugar de la ubicación de su mina.

Desde el año de 1824 se había organizado en Londres una poderosa compañía que, atraída por halagadoras noticias, consagró sus capitales á la explotación de las minas de Pachuca y Real del Monte.

Esa compañía inglesa sostuvo sus trabajos hasta 1849, en que se disolvió á consecuencia del mal éxito de sus esfuerzos, pues de 1824 á 1847 los gastos importaron \$ 15.382,000 oro; el valor de los productos fué de \$ 10.481,000, y la pérdida, por consiguiente, ascendió á... \$ 4.901,000.

¿A qué se debió tan lamentable fracaso?

La abundancia de minerales de las vetas de Pachuca y Real del Monte, era bien conocida desde los siglos anteriores, y á principios del que acaba de pasar, dijo de ellas el baron Humboldt que tenían “gran celebridad, á causa de su antigüedad, de su riqueza y de su proximidad á la capital.”

Y en otro pasaje de su interesante obra, agrega que “el grupo de Pachuca, *uno de los más ricos de toda la América*, está abandonado enteramente desde el horrible incendio que hubo en la mina famosa del Encino.”

Sólo el desconocimiento de los métodos locales de trabajo, ó la falta de flexibilidad necesaria para adoptarlos en lo que de bueno tenían, errores facultativos al dirigir y deficiencias en la organización económica, pueden haber sido las causas de aquel desgraciado fin.

Y con tanto más motivo debe creerse así, cuanto que, según los distinguidos ingenieros señores Buchan y Burkart, que tanto y tan bien escribieron sobre Pachuca y Real del Monte, y de acuerdo además con los datos posteriores de D. Santiago Ramírez, la compañía que recibió esa herencia en 1849, gastó en esas minas, de 1851 á 1862, \$ 8.279.000,

extrajo de ellas y benefició minerales por valor de \$18.428,000 y obtuvo una utilidad de \$10.149,000.

Ese año de 1849, no sólo fué negro para nuestra industria minera, por la disolución de la Compañía Inglesa del Real y de Pachuca, sino sobre todo por la muerte del distinguido sabio D. Andrés Manuel del Río, fundador, con Elhuyar y Velázquez de Cardenas y León, del Colegio de Minería. Durante cincuenta años, de 1795 á 1845, su entusiasmo científico, nunca abatido y elevado siempre, vertió á raudales sobre los jóvenes mineros las luces de sus conocimientos, desde sus obras, y sobre todo, desde su cátedra de Mineralogía.

Su discípulo y digno sucesor en inteligencia y consagración á la ciencia mineralógica, D. Antonio del Castillo, desempeñó la misma cátedra durante otros cincuenta años, hasta 1895, en que desapareció para siempre de la vista de los que fuimos sus discípulos y depositamos sobre su tumba, embargados por la emoción, la flor de la gratitud y del afecto. ¡Un siglo de incansable labor y de enseñanza entre dos hombres!

Antes, el año mismo de la Independencia, en 1821, se habían descubierto las vetas de

“Jesús María” en el Estado de Chihuahua, y su explotación, según D. Santiago Ramírez, hasta 1884, en sesenta y tres años, había producido 60.000,000 de pesos.

A principios de 1825, el marqués de Guadalupe y el Sr. Liaño, hábil español, realizaron trabajos de importancia en las minas “Santa Francisca” y la “Descubridora,” del Real de Asientos, en el Estado de Aguascalientes.

Y en el Estado de Chihuahua, en 1826, fué descubierta la veta de San Pedro Alcántara, que en la primera época de los trabajos de explotación produjo una utilidad de 400,000 pesos.

El pueblo eligió para gobernador del Estado de Zacatecas, en 1828, al distinguido estadista D. Francisco García, quien el 2 de Enero de 1831, en su mensaje al Congreso, llamó la atención de sus conciudadanos sobre la importancia de la Minería.

“Este ramo es ahora, y será por muchos siglos, decía, el más rico del Estado, si se le fomenta como merece su incuestionable importancia. Sembrado, por decirlo así, de infinitos minerales, de los cuales apenas ha empezado á explotarse una parte muy pequeña, es capaz de producir por sí solo más riquezas me-

táticas que las que hasta ahora se han extraído de toda América.”

Entusiasta por la explotación del subsuelo, fundó varias empresas mineras importantes, y creó en Fresnillo un establecimiento penal destinado al trabajo de las minas de Proaño. En los momentos de su iniciativa, según dijo él mismo, “Fresnillo estaba próximo á desaparecer de la faz del Estado.” Y al concluir el año de 1834, manifiesta D. Trinidad García que “se hallaba la empresa en plena prosperidad, ocupando más de tres mil quinientos hombres en las minas y en las haciendas, y tenía cincuenta y tres malacates en actividad, y muy adelantados los trabajos de construcción de una gran hacienda de beneficio.”

“Había contratado en Londres dos grandes máquinas para el desagüe de las minas, y las existencias de la negociación valían más de dos millones de pesos, calculándose en medio millón las utilidades anuales.”

Si las disposiciones económicas del gobernador García pueden ser por algún criterio severo criticadas, no cabe duda que supo dirigir hábilmente á la prosperidad á su Estado natal.

“Al descender, por ministerio de la ley,—

decía en su último mensaje al Congreso,—del alto puesto en que me colocaran mis conciudadanos, sólo me resta tributarles las más cordiales y fervientes gracias por los favores inmensos de que me han colmado, en el largo y borrascoso período de mi administración.

“Ni los peligros, ni las desgracias, ni la seducción fueron nunca capaces de hacerles perder la confianza que una vez depositaron en mí.

“Yo nada habría hecho, nada habría sido, si me hubiera tocado gobernar un pueblo menos virtuoso: sólo á él soy deudor de separarme honrosamente de la escena política.”

“¡Qué singular contraste,—dice D. Trinidad García,—presenta tanta humildad y modestia, procediendo de majestad y grandeza tanta!”

Desde 1828 se conocía la existencia de criaderos minerales en Guadalupe y Calvo; pero el examen formal de los crestones de las vetas no se efectuó sino en 1835; y desde ese año hasta el de 1840, los productos de la mina “El Rosario,” según D. Santiago Ramírez, llegaron á la suma de 14.882,000.

Las diversas compañías inglesas que en aquella época, y con capitales de cuantía, explotaban minas en Real del Monte y Guanajuato,